

C. ntencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

912

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, de la Confederación Hidrográfica del Segura, referente a la expropiación forzosa con motivo de las obras de canales, redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de las zonas regables del Campo de Cartagena. Sectores VI, VII, VIII y IX. Desagüe D-VII. Término municipal de Torre-Pacheco (Murcia).

Incluidas las obras de referencia en el programa de inversiones públicas vigente, y a los efectos de la ocupación de terrenos prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, han sido declaradas de urgencia las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Esta Dirección Facultativa, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicho texto legal y de los artículos 56 y siguientes del Reglamento dictado para aplicación de la misma, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, lo que se llevará a efecto el día 9 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos objeto de expropiación.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan en la relación adjunta, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en el mencionado Ayuntamiento, el día y hora señalados al efecto, y podrán hacer uso de los derechos especificados en el párrafo 3.º del artículo 52 de la mencionada Ley.

Los propietarios deberán ir provistos de los títulos de propiedad de los terrenos y el documento nacional de identidad.

Los interesados que no puedan asistir personalmente podrán hacerlo mediante representante provisto del correspondiente poder notarial suficiente para este acto.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un periodo de quince días, a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, que con el presente se publica en forma reglamentaria.

Murcia, 9 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Director, Aurelio Ramírez Gallardo.—18.784-E.

RELACION QUE SE CITA DE LAS FINCAS AFECTADAS, PROPIETARIOS Y DOMICILIOS

Número 1. Don José Armero Lamberto, Casas de Traquea, Los Alcázares (Murcia). Superficie: 0,480 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, antiguo ferrocarril Torre Pacheco-Los Alcázares; Sur, Isidoro Fernández; Este y Oeste, resto de finca.

Número 2. Don Isidoro Fernández, La Parada, Los Alcázares, Murcia. Superficie: 0,180 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, José Armero Lamberto; Sur, José Montesinos Inglés, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 3. Don José Montesinos Inglés, Paseo de la Feria, 1, Los Alcázares (Murcia). Superficie: 0,5440 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, Isidoro Fernández, camino por medio; Sur, Rafael Soto; Este y Oeste, resto de finca.

Número 4. Don Rafael Soto, calle Los Aljibes, Los Alcázares (Murcia). Superficie: 0,1400 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, José Montesinos Inglés; Sur, Antonio Benedicto Galindo, camino por medio; Este, resto de finca; y Oeste, Antonio Benedicto Galindo, camino por medio.

Número 5. Don Antonio Benedicto Galindo, Ayuntamiento de Torre Pacheco, en Los Alcázares (Murcia). Superficie: 0,4400 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, Rafael Soto, camino por medio; Sur, Rafael Soto, Este, resto de finca y Rafael Soto, camino por medio; y Oeste, resto de finca.

Número 6. Don Rafael Soto, calle Los Aljibes, Los Alcázares (Murcia). Superficie: 0,2240 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, Antonio Benedicto Galindo; Sur, Antonio Benedicto Galindo; Este y Oeste, resto de finca.

Número 7. Don Antonio Benedicto Galindo, Ayuntamiento de Torre Pacheco en Los Alcázares (Murcia). Superficie: 0,1040 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, Rafael Soto; Sur, José Alvarez, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 8. Don José Alvarez, Las Conchetas, Los Alcázares (Murcia). Superficie: 2,3040 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, Antonio Benedicto Galindo, camino por medio; Sur, Juan Muñoz Marín; Este y Oeste, resto de finca.

Número 9. Don Juan Muñoz Marín, avenida Muñoz Grandes, 101, Murcia. Superficie: 1,8840 hectáreas de labor con al-

mendros. Linderos: Norte, José Alvarez; Sur, Isabel Martínez Vera, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 10. Doña Isabel Martínez Vera, calle Príncipe de Asturias, 5, 2.º, Cartagena. (Murcia). Superficie: 2,7000 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, Juan Muñoz Marín, camino por medio; Sur, zona expropiada con desagüe en término municipal de Cartagena; Este y Oeste, resto de finca.

Los terrenos afectados están sitos en el paraje camping «Los Alcázares».

913

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1980 a «Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.», de construcción de un muelle de armamento en Perlio, término municipal de Fene (La Coruña).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 26 de noviembre de 1980 una legalización a «Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.

Término municipal: Fene.

Superficie aproximada: 7 metros de calado.

Destino: Construcción de un muelle de armamento.

Plazo concedido: Cuarenta años.

Canon: Cinco pesetas por metro cuadrado y año por la superficie ocupada en tierra; dos pesetas cincuenta céntimos por metro cuadrado y año por la superficie de agua, y un millón de pesetas por el desarrollo de su actividad industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

914

ACUERDO de 20 de noviembre de 1980, de la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, relativo a moción beneficios fiscales Ley 3 de diciembre de 1953.

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1980, acordó por unanimidad; Prorrogar por un año el plazo establecido por acuerdo de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid de 6 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto), para la terminación de las edificaciones que habiendo presentado el correspondiente proyecto hasta el 19 de septiembre de 1978, ante este Organismo, quieran acogerse a los beneficios fiscales establecidos en la Ley de 3 de diciembre de 1953.

Dicho plazo finalizará por tanto, el 18 de septiembre de 1981, siendo de inexcusable cumplimiento para la obtención de los beneficios fiscales.

Para poder acogerse a la citada prórroga, los interesados deberán presentar ante esta Comisión del Área, certificación expedida por el Arquitecto-Director de las obras, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, acreditativa de que en 18 de septiembre de 1980, estaba realizado un 50 por 100 de las mismas, conforme el proyecto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Secretario general.

MINISTERIO DE EDUCACION

915

ORDEN de 4 de octubre de 1980 por la que se modifican Centros escolares públicos en la provincia de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado de Zaragoza.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de EGB y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: ACERED. LOCALIDAD: ACERED.
 CODIGO DE CENTRO: 5000035
 DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
 DOMICILIO: ACERED.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE PARVULOS.
 ALTAS: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: ALAGON. LOCALIDAD: ALAGON.
 CODIGO DE CENTRO: 5000126
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ARAGON'.
 DOMICILIO: RAMON Y CAJAL 4.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. A NUEVO EDIFICIO.

MUNICIPIO: ALBERITE DE SAN JUAN. LOCALIDAD: ALBERITE DE SAN JUAN.
 CODIGO DE CENTRO: 50000187
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: MAYOR 2.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C CALVO SOTELO (50000850) DE BURJA.

MUNICIPIO: ALFAJARIN. LOCALIDAD: ALFAJARIN.
 CODIGO DE CENTRO: 5000291
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DIPUTACION PROVINCIAL'.
 DOMICILIO: ALFAJARIN.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALHAMA DE ARAGON. LOCALIDAD: ALHAMA DE ARAGON.
 CODIGO DE CENTRO: 50000321
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'PABLO LUNA'.
 DOMICILIO: GENERAL MOLA 19.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE PARVULOS.
 ALTAS: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LA ALMUNIA DE DONA GODINA. LOCALIDAD: LA ALMUNIA DE DONA GODINA.
 CODIGO DE CENTRO: 50004370
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PRIMO DE RIVERA'.
 DOMICILIO: AVDA. DE GARCIA JIMENEZ.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE JARDIN DE INFANCIA.
 ALTAS: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ARANDIGA. LOCALIDAD: ARANDIGA.
 CODIGO DE CENTRO: 50000527
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'LUIS ENTRENA'.
 DOMICILIO: ARRABAL.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: AZUARA. LOCALIDAD: AZUARA.
 CODIGO DE CENTRO: 50000695
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'SAN NICOLAS'.
 DOMICILIO: EXTRAMUROS.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: BELCHITE. LOCALIDAD: BELCHITE.
 CODIGO DE CENTRO: 50000722
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SEIS DE SEPTIEMBRE 6 Y FERRIAL 6.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. A FERRIAL 6.

MUNICIPIO: BELMONTE DE CALATAYUD. LOCALIDAD: BELMONTE DE CALATAYUD.
 CODIGO DE CENTRO: 50000750
 DENOMINACION: CENTRO DE BASICA Y PREESC. 'BALTASAR GRACIAN'.
 DOMICILIO: MUNTADAS.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA DE PARVULOS.

MUNICIPIO: BURJA. LOCALIDAD: BURJA.
 CODIGO DE CENTRO: 50000850
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CALVO SOTELO'.
 DOMICILIO: RAMON Y CAJAL-2.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 7 DE NIÑOS E.G.B. Y 7 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 14 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: AINZON, DEL MUNICIPIO AINZON, ALBERITE DE SAN JUAN, DEL MUNICIPIO ALBERITE DE SAN JUAN, AMBEL, DEL MUNICIPIO AMBEL, BULBUENTE, DEL MUNICIPIO BULBUENTE, BURETA, DEL MUNICIPIO BURETA, FUENDEJALON, DEL MUNICIPIO FUENDEJALON, MAGALLON, DEL MUNICIPIO MAGALLON, MALEJAN, DEL MUNICIPIO MALEJAN, POZUELO DE ARAGON, DEL MUNICIPIO POZUELO DE ARAGON, TABUENCA, DEL MUNICIPIO TABUENCA.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: EL BURGO DE EBRO. LOCALIDAD: EL BURGO DE EBRO.
 CODIGO DE CENTRO: 50000965
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: ESCUELAS.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CALATAYUD. LOCALIDAD: CALATAYUD.
 CODIGO DE CENTRO: 50008666
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'AUGUSTA BILBILIS'.
 DOMICILIO: CALLEJILLAS S/N.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 5 MIX. E.G.B. Y 5 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CARINENA. LOCALIDAD: CARINENA.
 CODIGO DE CENTRO: 50001301
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PASEO DE RIBO 2.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. A LA ZONA ESCOLAR JUNTO AL INST. DE BACHILLERATO, 4 UNIDADES DE PREESCOLAR A LAS AULAS PREFABRICADAS.

MUNICIPIO: CASTEJON DE LAS ARMAS. LOCALIDAD: CASTEJON DE LAS ARMAS.
 CODIGO DE CENTRO: 50001416
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: CARRETERA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CODOS. LOCALIDAD: CODOS.
 CODIGO DE CENTRO: 50001544
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'NTRA. SRA. DEL MAR'.
 DOMICILIO: CARRETERA S/N.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CUARTE DE HUERVA. LOCALIDAD: CUARTE DE HUERVA.
 CODIGO DE CENTRO: 50008952
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PANIZA S/N.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: DAROCA. LOCALIDAD: DAROCA.
 CODIGO DE CENTRO: 50001702
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ARZOBISPO CASIMIRO MORCILLO'.
 DOMICILIO: PLAZA ESPAÑA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE JARDIN DE INFANCIA.
 ALTAS: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: EJEA DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD: EJEA DE LOS CABALLEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 50001763
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALLUE SALVADOR'.
 DOMICILIO: CERVANTES S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: EJECA DE LOS CABALLEROS, LOCALIDAD: EJECA DE LOS CABALLEROS.

CODIGO DE CENTRO: 50001775
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: BARRIO LA LLANA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: EJECA DE LOS CABALLEROS, LOCALIDAD: PINSORO.

CODIGO DE CENTRO: 50001854
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: CORNETA S/N.
REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.R.Y.D.A.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 12/DICIEMBRE/1979 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: EJECA DE LOS CABALLEROS, LOCALIDAD: SANTA ANASTASIA.

CODIGO DE CENTRO: 50001911
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: SANTA ANASTASIA.
REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA IRYDA.

-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
ALTAS: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: EJECA DE LOS CABALLEROS, LOCALIDAD: VALAREÑA LA.

CODIGO DE CENTRO: 50001933
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: SAN MIGUEL S/N.
REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA IRYDA.

-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
ALTAS: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: EPILA, LOCALIDAD: EPILA.

CODIGO DE CENTRO: 50002007

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GASPAR REMIRO'.
DOMICILIO: GARCIA GOMEZ.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FAYON, LOCALIDAD: FAYON.

CODIGO DE CENTRO: 50002123
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: HENO S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: EL FRASNO, LOCALIDAD: ALUENDA.

CODIGO DE CENTRO: 50002184
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: AVDA BARDAJA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: FUENDEJALON, LOCALIDAD: FUENDEJALON.

CODIGO DE CENTRO: 50002241
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'VIRGEN DEL CASTILLO'.
DOMICILIO: AFUERAS S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: FUENTES DE EBRO, LOCALIDAD: FUENTES DE EBRO.

CODIGO DE CENTRO: 50002275
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LUIS GARCIA SAINZ'.
DOMICILIO: CARRETERA DE CASTELLON Y CARRETERA DE MEDIANA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: 17 UNIDADES DE E.G.B. A CARRETERA DE MEDIANA.

MUNICIPIO: GALLUR, LOCALIDAD: GALLUR.

CODIGO DE CENTRO: 50002329
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO'.
DOMICILIO: JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE JARDIN DE INFANCIA.
ALTAS: 1 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.

MUNICIPIO: GALLUR, LOCALIDAD: GALLUR.

CODIGO DE CENTRO: 50002342
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'SAN ANTONIO DE PADUA'.
DOMICILIO: COLON 1.
REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA INIAS.

-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 2 DE JARDIN DE INFANCIA DE REGIMEN ESPECIAL.
ALTAS: 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: ILLUECA, LOCALIDAD: ILLUECA.

CODIGO DE CENTRO: 50002457
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'BENEDICTO XIII'.
DOMICILIO: C. DE SAN BABIL.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 15 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: LECINENA, LOCALIDAD: LECINENA.

CODIGO DE CENTRO: 50002597
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'RAMON Y CAJAL'.
DOMICILIO: GENERAL FRANCO 70.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 3 DE NIÑOS E.G.B. Y 3 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LUCENA DE JALON, LOCALIDAD: LUCENA DE JALON.

CODIGO DE CENTRO: 50002718
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: LUCENA DE JALON.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGLONES: A LA UNITARIA DE NIÑAS (50002721) DE LUCENA DE JALON 1 DE NIÑOS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LUCENA DE JALON, LOCALIDAD: LUCENA DE JALON.

CODIGO DE CENTRO: 50002721
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: LUCENA DE JALON.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑOS (50002718) DE LUCENA

DE JALON 1 DE NIÑOS E.G.B.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: MAGALLON, LOCALIDAD: MAGALLON.

CODIGO DE CENTRO: 50002822
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'JUAN CABRERA'.
DOMICILIO: AVDA LA PAZ 1.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE JARDIN DE INFANCIA.
ALTAS: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MALLEN, LOCALIDAD: MALLEN.

CODIGO DE CENTRO: 50002937
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: MIRAFLORES S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 6/DICIEMBRE/1979 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: MEQUINENZA, LOCALIDAD: MEQUINENZA.

CODIGO DE CENTRO: 50003048
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARIA QUINTANA'.
DOMICILIO: CARRETERA DE FRAGA S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. A A NUEVO EDIFICIO EN LA MISMA CALLE.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: MONTON, LOCALIDAD: MONTON.

CODIGO DE CENTRO: 50003191
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: MONTON.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: NIGUELLA, LOCALIDAD: NIGUELLA.

CODIGO DE CENTRO: 50003269
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 30/ABRIL/1976 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: NOVALLAS. LOCALIDAD: NOVALLAS.

CODIGO DE CENTRO: 50003449
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: AVDA. NAVARRA 16.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: NUEZ DE EBRO. LOCALIDAD: NUEZ DE EBRO.

CODIGO DE CENTRO: 50003553
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: PONTONEROS 1.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ORES. LOCALIDAD: ORES.

CODIGO DE CENTRO: 50003620
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: MAYOR 3.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PERDIGUERA. LOCALIDAD: PERDIGUERA.

CODIGO DE CENTRO: 50003772
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: CARRETERA ZARAGOZA S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: RICLA. LOCALIDAD: RICLA.

CODIGO DE CENTRO: 50004077
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO MONREAL'.
DOMICILIO: CARRETERA FUENDEJALON S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE ED. ESPECIAL
A CARRETERA DE FUENDEJALON.
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: RUEDA DE JALON. LOCALIDAD: RUEDA DE JALON.

CODIGO DE CENTRO: 50004119
DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
DOMICILIO: LA HERRERIA S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-DESGLÓSES: A LA UNITARIA DE NIÑAS (50004132) DE RUEDA DE JALON 1 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: RUEDA DE JALON. LOCALIDAD: RUEDA DE JALON.

CODIGO DE CENTRO: 50004120
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: LA HERRERIA S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: RUEDA DE JALON. LOCALIDAD: RUEDA DE JALON.

CODIGO DE CENTRO: 50004132
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: LA HERRERIA S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE PARVULOS (50004119) DE RUEDA DE JALON 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE BASICA Y PREESC.

MUNICIPIO: SADABA. LOCALIDAD: ALERA.

CODIGO DE CENTRO: 50004168
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: MAYOR S/N.

REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA IRYA.

-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
ALTAS: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: SADABA. LOCALIDAD: SADABA.

CODIGO DE CENTRO: 50004171
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JARDINES'.
DOMICILIO: SADABA.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN MATEO DE GALLEGU. LOCALIDAD: SAN MATEO DE GALLEGU.

CODIGO DE CENTRO: 50004259

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'GALO PONTE'.

DOMICILIO: AVDA DE GALO PONTE.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: TAUSTE. LOCALIDAD: SANCHO ABARCA.

CODIGO DE CENTRO: 50004648
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: PZA MAYOR S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 2/DICIEMBRE/1975 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: TAUSTE. LOCALIDAD: TAUSTE.

CODIGO DE CENTRO: 50004661
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVENIDA GRAL. PRIMO DE RIVERA.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 2 DE JARDIN DE INFANCIA.
ALTAS: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B. Y 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

916

ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se autorizan los ceses de actividades en el nivel de BUP a los Centros no estatales siguientes: «Plá D'Urgell, de Mollerusa (Lérida), y «Municipal», de Borjas Blancas (Lérida).

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los titulares de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan al final, en solicitud de autorización de cese de actividades:

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados de forma reglamentaria por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación, las cuales han elevado propuesta favorable sobre las referidas peticiones, acompañando los preceptivos informes de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Resultando que del cese solicitado no resulta grave menoscabo del interés público;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de su enseñanza no se perjudica.

Este Ministerio ha resuelto autorizar los ceses de actividades a los Centros no estatales que a continuación se detallan:

Provincia de Lérida

Municipio: Mollerusa. Localidad: Mollerusa. Denominación: «Plá D'Urgell». Domicilio: Calle Arbeca, 8. Titular: Ayuntamiento.—Se autoriza cese de actividades en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Municipio: Borjas Blancas. Localidad: Borjas Blancas. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle Nuestra Señora de Montserrat, 1. Titular: Ayuntamiento.—Se autoriza cese de actividades en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Quedan nulas y sin ningún valor los Ordenes que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura e los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

917

ORDEN de 27 de noviembre de 1980 por la que se autoriza la ampliación de dos unidades mixtas de Educación Especial (una de «Pedagogía terapéutica» y una de «Audición y Lenguaje») en el Centro privado de Educación Especial «Escuelas Especiales del Hogar de San José», de Lérida.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida, titular del Centro privado de Educación Especial denominado «Escuelas Especiales del Hogar de San José (código número 25005486) sito en plaza de San José, número 2, de Lérida, en solicitud de ampliación de dos unidades mixtas de Educación Especial (una de Pedagogía terapéutica y una de «Audición y Lenguaje») para dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Lé-